

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 010 -2003

Lima, 25 de marzo de 2003

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el funcionamiento del sistema de pagos peruano y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) conjuntamente con el Banco Central de la República Dominicana han invitado a este Banco Central para asistir al curso "Sistema de Pagos", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación e este Banco Central;

De conformidad, por lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 20 de marzo de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios al señor Gregorio Vladimir Quevedo Sánchez, Analista Profesional de la Sección Análisis y Estadísticas del Sistema de Pagos de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Santo Domingo, entre los días 31 de marzo y 5 de abril de 2003, inclusive, a fin de intervenir en el curso que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	597,22
Viáticos	US\$	1 440,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>28,00</u>
Total	US\$	2 065,22

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb
Presidente